



Gobierno del Estado de Baja California

1.- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO

(Dependencia o entidad responsable ejecutora)

2.- Acta de entrega de obra o servicio

En la ciudad de Ensenada, del Estado de Baja California, siendo las 13:00 del 17 de Agosto del 2018. Se reunieron en la sala de juntas de la Delegación de SIDUE; C. Arq. Miguel Ángel Castillo Escalante, Delegado de la SIDUE, en representación del C. Ing. Arq. Florencio Alfonso Padres Pesqueira, Secretario de la SIDUE por la dependencia ejecutora de la obra o servicio y por la otra parte CEDVA CONSTRUCTORA., representada por el C. Ing. Cesar Ramos García, para llevar a cabo el acto de entrega de los trabajos que se describen; los nombres y firmas que intervienen en este acto aparecen al final de esta acta y sus antefirmas en cada una de sus hojas restantes.

3.- Datos generales:

1.- Número y nombre de la obra o servicio: 10010057274 PAVIMENTACION DE CALLE BERILO (SEGUNDA ETAPA), ENSENADA, B.C.
2.- Descripción de los trabajos que se reciben y entregan: CONSTRUCCION DE LOSAS DE CONCRETO, TRATAMIENTO DE TERRACERIAS, CONSTRUCCION DE GUARNICIONES, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL.
3.- Fuente de recursos: FEDERAL
4.- Programa: FORTALECE
5.- Sub-Programa:
6.- Modalidad de contratación: Licitación Pública () Invitación a cuando menos tres personas () Adjudicación Directa: (X)
7.- Número de contrato: D-FORTALECE-17-ENS-61 Fecha de contratación: 29 DE DICIEMBRE DEL 2017
8.- Fecha de inicio y terminación según contrato: 23 DE ENERO DEL 2018 AL 22 DE ABRIL DEL 2018.
9.- Fecha de inicio y terminación real: 17 DE FEBRERO DEL 2018 AL 17 DE MAYO DEL 2018.

4.- A la presente acta se anexarán CATALOGO DE CONCEPTOS Y FIANZA DE VICIOS OCULTOS.

5.- Datos de inversión.

Autorización y/o aprobación de los recursos:

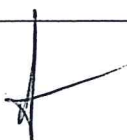
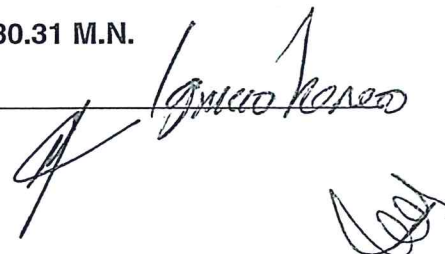
No. De oficio de Autorización y/o Aprobación	Fecha de Autorización y/o Aprobación	Importe	Federal.	Estatal	Municipal	Beneficiarios	Otros
10010163224	01/11/2017	\$ 8,682,098.71	\$ 8,682,098.71				
CONTRATO	29 DE DICIEMBRE DEL 2017	\$ 8,432,530.31	\$ 8,432,530.31				
TOTAL		\$ 8,432,530.31	\$ 8,432,530.31				

6.- Relación de Estimaciones Generadas:

Estim. No.	Período	Fecha Factura	Importe con I.V.A. Estimado (autorizado)	Deducciones	Importe con I.V.A. Ejercido pagado	Tipo
	ANTICIPO	03 DE ENERO DEL 2018	\$ 2,180,826.80	\$ 0.00	\$ 2,529,759.09	Normal
1.-	17 DE FEBRERO AL 18 DE MARZO DEL 2018	16 DE ABRIL DEL 2018	\$ 158,249.54	\$ 2,260.70	\$ 181,308.77	Normal
2.-	19 DE MARZO AL 07 DE ABRIL DEL 2018	25 DE ABRIL DEL 2018	\$ 1,854,211.10	\$ 26,488.74	\$ 2,124,396.15	Normal
3.-	08 DE ABRIL AL 16 DE ABRIL DEL 2018	27 DE ABRIL DEL 2018	\$ 2,733,717.25	\$ 39,053.10	\$3,132,058.91	Normal
4.-	17 DE ABRIL AL 20 ABRIL DEL 2018	27 DE ABRIL DEL 2018	\$342,417.97	\$ 4,891.69	\$ 392,313.16	Normal

7.- Importe de la obra.

\$ 8,432,530.31 M.N.

- 8.- El contratista garantiza durante un plazo de doce meses por los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, constituyo:

Garantía por defectos o vicios ocultos.		
A)	B)	C)
Fianza por el equivalente al diez por ciento (10%) del monto total ejercido de los trabajos.	Presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total ejercido de los trabajos.	Aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total ejercido de los trabajos en fideicomiso especialmente constituido para ello.
Fianza número: 1926814 Fecha: 23/07/18 Importe: \$ 843,253.03	Fecha: Importe: \$	Fecha: Importe: \$

- 9.- Una vez verificada la obra o servicio mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen en este acto, se concluyó que los trabajos se encuentran totalmente terminados y funcionando de acuerdo con la finalidad y el destino de su ejecución según las normas y especificaciones del proyecto e inversión ejercida, a fin de ser recibidas por la unidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

Para constancia se levanta la presente acta a las 13:30 horas del 17 de Agosto del 2018.

Sabedores de su alcance y contenido firman las personas que intervienen.


- 10.- **Asistentes al acto de entrega y firmas.**

ENTREGA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO URBANO DEL ESTADO


C. ARQ. MIGUEL ÁNGEL CASTILLO
ESCALANTE.

EL JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN
Y SERVICIOS TÉCNICOS DE SIDUE



C. ING. ANTONIO CESEÑA ARMENTA


EL SUPERVISOR DE OBRA DE SIDUE



C. ING. JOSE ALBERTO MARTINEZ MEZA.

RECIBE

DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPAL DEL
EN ENSENADA, B. C.



C. ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA
IGUACIO ANTONIO ROMERO GALVA

INVITADOS

DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y AVAL. DE
LA INV. PUB. D.C.E.G.
EN MEXICALI, B. C.

C.P. VÍCTOR MANUEL CORTES
RODRÍGUEZ

DIRECTORA DE INVERSIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO
EN MEXICALI, B. C.

C. P. YOLANDA ISABEL FIERRO
VALENZUELA





ACE Fianzas Monterrey

Para verificar los datos de la presente póliza de fianza, usted puede acceder a www.acefianzasmonterrey.com o comunicarse a los teléfonos 01 800 01 825432 VALIDA

POLIZA DE FIANZA BENEFICIARIO

				EXPEDICION
				23-07-2018
MONTO DE FIANZA	MONEDA	NO. DE FIANZA	INCLUSION	ENDOSO
843,253.03	PESOS	1926814	0	0000

ACE Fianzas Monterrey, S.A., con domicilio en Av. Paseo de la Reforma No. 250 Torre Niza Piso 15, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, CP 06600, Ciudad de México, México; en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 11o. y 36o de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta el monto de: 843,253.03 OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 03/100 M.N.

INICIO DE VIGENCIA: 23/07/2018 AL: 22/07/2019

Por: CEDVA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
Dirección: AVENIDA 18 DE MARZO 2074 HIDALGO ENSENADA BAJA CALIFORNIA

Ante: GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A TRAVES DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO.
Dirección: CALZADA INDEPENDENCIA Y AVENIDA DE LOS HEROES, NO. 994, CENTRO CIVICO MEXICALI, BAJA CALIFORNIA CP: 21000

10010057274 PAVIMENTACION DE CALLE BERILO (SEGUNDA ETAPA), ENSENADA, B.C.

PARA GARANTIZAR POR CEDVA CONSTRUCTORA, S.A DE C.V. CON DOMICILIO EN CALLE 18 DE MARZO NO. 2074 COL HIDALGO ENSENADA, B.C. CON R.F.C. CCO130806875., PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN Y/O VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. D-FORTALECE-17-ENS-61 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2017, CON UN IMPORTE TOTAL DE: \$8,432,530.31 M.N. (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS CON 31/100 M.N.) INCLUYE I.V.A. OTORGANDOSE ESTA FIANZA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$843,253.03 M.N. (OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 03/100 M.N.) INCLUYE I.V.A EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO Y RELATIVO A LOS TRABAJOS DENOMINADOS "10010057274 PAVIMENTACION DE CALLE BERILO (SEGUNDA ETAPA), ENSENADA, B.C." LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. ESTA FIANZA TENDRA UNA DURACION DE 12 MESES POSTERIOR A LA FECHA DE ENTREGA RECEPCION DE LOS TRABAJOS PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS. EN LA INTELIGENCIA DE QUE PARA SU CANCELACION REQUIERE AUTORIZACION EXPRESA Y POR ESCRITO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A TRAVES DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, ACE FIANZAS MONTERREY, S.A. SE SOMETE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 279, 282, 291 Y 289 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS (LISF) EN VIGOR.

FIN DE TEXTO

Expedido en: OFICINA: 00554; ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

ACE Fianzas Monterrey, S.A. SE SUJETA A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y EN ESPECIAL A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL CAPITULO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE LA(S) OBLIGACION(ES) QUE ESTA POLIZA CONSIGNA.

CINTHYA MONICA GONZALEZ GOROSTIETA
G0GC9309120L2

ACE Fianzas Monterrey, S.A. POR NINGUN MOTIVO O CIRCUNSTANCIA ACEPTARA PAGOS EN EFECTIVO, EN TODO CASO, LOS PAGOS DEBERAN HACERSE A TRAVES DE SUCURSALAS BANCARIAS. EN CASO DE SER PAGO MEDIANTE CHEQUES, ESTE DEBERA SER NOMINATIVO Y A FAVOR DE ACE Fianzas Monterrey, S.A. CUALQUIER PAGO QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR NO SERA RECONOCIDO POR ESTA INSTITUCION DE FIANZAS.

Consulte nuestro aviso de privacidad en:
www.acefianzasmonterrey.com



FIRMA DIGITAL

Firma Digital:

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.
MIEMBRO DE LA ASOCIACION MEXICANA DE INSTITUCIONES DE GARANTIAS, A.C.
R.F.C. FMO930803PB1 ACE Fianzas Monterrey, S.A.

LINEA DE VALIDACION

0919 7A7D D1



Este documento es una representación gráfica de una póliza emitida en términos de las disposiciones en materia de Comercio Electrónico previstas dentro del Código de Comercio Vigente.

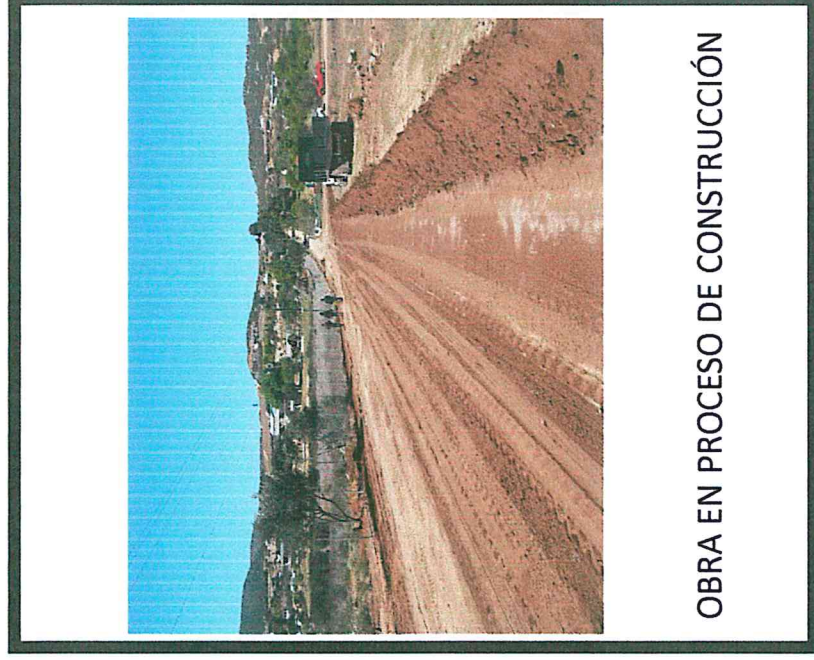
	<p align="center">SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO FOTOGRAFÍA Y UBICACIÓN DE SEÑALAMIENTO</p>	<p align="center">clave:</p>
---	--	------------------------------

CEDVA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

<p align="center">NOMBRE DE LA OBRA:</p> <p align="center">10010057274 PAVIMENTACION DE CALLE BERILO (SEGUNDA ETAPA)</p>



OBRA EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN



OBRA EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

 SIQUE BAJA CALIFORNIA SUR <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO FOTOGRAFÍA Y UBICACIÓN DE SEÑALAMIENTO	clave:
	CEDVA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	

: NOMBRE DE LA OBRA: 10010057274 PAVIMENTACION DE CALLE BERILO (SEGUNDA ETAPA)

